



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: hcdtrevelin@ciudad.com.ar

ORDENANZA N° 599/06

VISTO:

La Ley 3098 de Corporaciones Municipales y el Presupuesto de gastos de calculo de recursos del año 2.006, y

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de Deportes ha ido en paulatino crecimiento desde su creación, cobrando su actividad una relevante importancia en nuestra comunidad.-

QUE, la futura inauguración del polideportivo municipal, que contara además con la pileta, generara amplias responsabilidades a su administración.-

QUE, consecuentemente resulta necesaria la creación de la Secretaria de Deportes Municipal.-

QUE, es necesario modificar el presupuesto de gastos de calculo de recursos del año 2006 a fin de crear la Secretaria de Deportes Municipal manteniendo el cargo de Director a fin de destinarlo a la creación de la Dirección Municipal de la Juventud.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modificase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos del ejercicio fiscal 2.006, a partir del 01 de Septiembre de 2.006, creando el cargo de Secretario de Deportes.-

ARTICULO 2º: Pase al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archive.-


Héctor R. Ingram
Secretario Legislativo
HCD


Susana Thomas
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TREVELIN, EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2.006, REGISTRADA BAJO ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.


JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 8 de Septiembre de 2006.